



Rionegro,

Señores

ANONIMO

PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-131-0187-2024
Fecha de ingreso: 30/01/2024
Descripción: manejo de residuos especiales
Vereda: El Carmin
Municipio: Rionegro

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-131-0187-2024 del 30 de enero de 2024, sobre hechos presentados en la vereda El Carmin del municipio de Rionegro, realizó una visita de control y seguimiento el día 14 de agosto de 2025, de la cual se generó el informe técnico con radicado No. IT-06356-2025 del 15 de septiembre de 2025, el cual estableció lo siguiente:

- *"Si bien se da parcial cumplimiento a los requerimientos establecidos en los oficios CS-16554-2024 y al oficio CS-16555-2024 del 10 de diciembre de 2024, las actividades de recepción de residuos, ya no se presentan en los predios, material que fue retirado del mismos, los que se encuentran limpios y sin afectaciones ambientales.*
- *Se dio cumplimiento total a los requerimientos establecidos en el oficio CS-16643-2024 del 12 de diciembre de 2024, por parte de Departamento Administrativa De Aeronáutica Civil, en el entendido que la citada entidad no tiene actividades de recepción de RCD y el predio ha sido mejorado y limpiado, retirando este tipo de residuos.*
- *Se dio una adecuada disponiendo residuos de construcción (RCD), residuos vegetales (hojarasca, troncos y ramas), residuos de madera procesada que se encuentran al interior de los predio FMI: 020-48959 y FMI: 020- 00323, de Propiedad de la Departamento Administrativa De Aeronáutica Civil, por lo que ya no se presenta las afectaciones ambientales que se dieron en la queja ambiental."*

En razón a lo anterior la queja fue archivada.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Cornare

Expediente: SCQ-131-0187-2024
Proyectó: Dairiana Arcila
Revisó: Andrés R.
Técnico: María P
Aprobó: John Marín

Expediente: **SCQ-131-0187-2024**

Radicado: **CS-14840-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Apoyo al Ejercicio de la Autoridad Ambiental**

Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**

Fecha: **06/10/2025** Hora: **15:52:47** Folios: 1

